

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Gestión de Recursos Humanos y Organización

**2025/13417** *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de provisión por concurso de méritos de los puestos de trabajo de jefe/a de negociado de oficina de gestión tributaria, subjefe/a de oficina de gestión tributaria (unidad) y jefe/a de negociado de IVTM. Convocatoria 79/25.*

### ANUNCIO

Por Decreto n.º 13412 de fecha 03 de noviembre de 2025, la Vicepresidenta 2.ª Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos de la Corporación, por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente:

"Atendido que por Decreto n.º 10468 de fecha 8 de septiembre de 2025, se aprobaron las bases de convocatoria que ha de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 79/25 de esta Corporación.

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP n.º 179 de fecha 18 de septiembre de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 242 de fecha 8 de octubre de 2025.

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias a dicha convocatoria, cuyo sistema selectivo es el de concurso de méritos.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de fecha 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

Resuelvo:

Primero. Declarar admitidas, provisionalmente, para tomar parte en el concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 79/25. al personal funcionario de carrera que se relaciona en el anexo I.

VER ANEXO

Se hace constar que no hay personal aspirante excluido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo otorgado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna se entenderá elevada a definitiva la presente resolución provisional.

Cuarto. Transcurrido el plazo otorgado en el párrafo anterior sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna se entenderá elevada a definitiva la presente relación provisional".

València, 3 de noviembre de 2025.—La vicepresidenta 2.<sup>a</sup> diputada delegada de Recursos Humanos, M.<sup>a</sup> del Remedio Mazzolari Tortajada.



# Diputació de València | Recursos Humans i Organització

EXP 35391/25/PER

## ANEXO I

### Relación provisional de Admitidos/as

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
I.R.1039.1 (11163)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN TRIBUTARIA

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
MARIN	PIQUERAS	VICENTA

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
I.R.810.1 (48124)	SUBJEF/A DE OF. GEST. TRIBUTARIA (UNIDAD)	GESTIÓN TRIBUTARIA

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
VICEDO	CARBONELL	MARTA

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
I.R.1025.1 (1663)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE IVTM	GESTIÓN TRIBUTARIA

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
PÉREZ	LLORENS	SERGIO M.

